



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA EL ACCESO A 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (PSICOPEDAGOGÍA/EDUCACIÓN) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Se convoca a los opositores a la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el día 1 de marzo de 2022, a las 16:00 horas, en la calle Bustamante, nº 16, en las siguientes salas:

Sexta planta. Sala de formación.

D.N.I.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
***2471**	GARCIA	LARRIUT	OLGA
***2603**	GONZALEZ	PEZZI	ELENA
***0525**	HERNANDEZ	ABAD	SANTIAGO
***9054**	MARQUEZ	LOPEZ	AZUCENA

Segunda planta. Ala D. Sala 221.

D.N.I.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
***7773**	MARTIN	SAMA	MARIA ANTONIA
***3420**	MIYARES	FANO	ELENA
***0850**	NAVEA	MARTIN	ANA
***0630**	PUENTE	FERNANDEZ	CARLOS

Segunda planta. Ala E. Sala 213.

D.N.I.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
***5297**	QUINTAS	VELASCO	LORETO
***8636**	RODRIGO	FERNANDEZ	MARIA MAR
***1013**	TERUELO	BENAVIDES	MARIA ELENA
***2611**	VIEJO	JURADO	ESTHER

Información de Firmantes del Documento





Los/as aspirantes convocados/as deberán concurrir a este acto el día y a la hora en que están citados/as, provistos/as del documento nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaporte original, a fin de proceder a su identificación. El/La aspirante que, salvo causa alegada y justificada, a juicio del tribunal calificador, no se persone a la hora convocada, decaerá en su derecho a participar en el proceso selectivo, quedando excluido/a del mismo. Solo podrán acceder a la realización del ejercicio los/as aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19. El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, y se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros/as aspirantes.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma, no estando permitido mantenerlos en modo avión.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- El uso de relojes inteligentes.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el tribunal.

Información de Firmantes del Documento



MARIA DEL MAR GARCIA SALGUERO - JEFA SERVICIO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 11/02/2022 13:34:38
CSV : 1B63EL4UOEJ96BI9





- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. M^a del Mar García Salguero



1B63EL4UOEJ96BI9

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DEL MAR GARCIA SALGUERO - JEFA SERVICIO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 11/02/2022 13:34:38
CSV : 1B63EL4UOEJ96BI9

